

Proceso No. 50001400300520200070000

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Villavicencio (Meta), siete (07) de junio de 2022.

ACCEDESE a lo solicitado en el anterior escrito. En consecuencia, ORDENASE la devolución de los dineros que se encuentren consignados para el presente proceso, a quien le hubieren sido retenidos. Ofíciase como corresponda.

Previamente por secretaria verifíquese la no existencia de remanentes.

CUMPLASE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL
Jueza

Firmado Por:

Perla Judith Guarnizo Gil
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **443524843a4a836290e899d8ea2b97847e6aec047727e7cfd9d101481684e769**

Documento generado en 07/06/2022 04:46:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>